

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

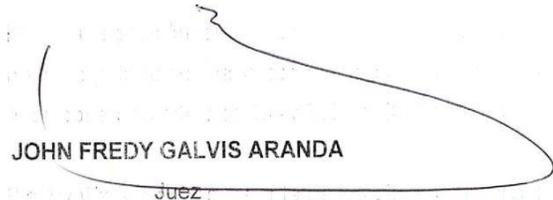
Villeta, Cundinamarca, veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2.023).

Ref: Rad. No. 2019-0097, sucesión de JESUS ANTONIO HUERTAS.

Visto el informe secretarial que antecede y la providencia del Tribunal Superior de Cundinamarca – Sala Civil Familia, resuelve:

- 1- Obedecer y cumplir lo resuelto por el Tribunal Superior de Cundinamarca – Sala Civil Familia, en providencia calendada 6 de junio de 2.022, que confirma el auto de 14 de diciembre de 2.021.
- 2- Comunicar a las partes lo aquí decidido por el medio más expedito y eficaz (correo electrónico).

Notifíquese,


JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez